



**SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES**



Al contestar cite el No. 2019-01-053699

Tipo: Salida Fecha: 07/03/2019 02:26:53 PM  
Trámite: 47003 - INFORMES DE GESTIÓN INSTITUCIONAL  
Sociedad: 899999086 - SUPERINTENDENCIA D Exp. 36241  
Remitente: 548 - GRUPO DE ATENCION AL CIUDADANO  
Destino: 541 - ARCHIVO Folios: 7 Anexos: NO  
Tipo Documental: ACTAS Consecutivo: 548-000241

## INFORME SOBRE CHAT TEMÁTICO Y FOROS FEBRERO DE 2019

### I. OBJETIVO GENERAL

La Superintendencia de Sociedades con la creación de las salas de chat temático y foros, busca orientar y facilitar a los ciudadanos la respuesta en línea de las consultas en temas *misionales*, que sean de su interés y que son programadas por la Entidad al inicio de cada año.

### II. CRONOGRAMA DE CHAT TEMÁTICOS

A continuación se presenta la programación de los chat y foros:

CRONOGRAMA CHAT TEMÁTICO Y FOROS - VIGENCIA 2019		
CHAT TEMÁTICO		
TEMA	SESION 1	SESION 2
	9:00 a.m a 12:00 m	1:00 p.m a 4:00 p.m
1. Reuniones del maximo organo social y junta directiva	23 de enero de 2019	6 de febrero de 2019
2. Forma y términos para la presentación de estados financieros	20 de febrero de 2019	6 de marzo de 2019
3. Derecho de inspección para los asociados sobre libros y papeles de la sociedad (Ley 222 /1995)	20 de marzo de 2019	3 de abril de 2019
4. Responsabilidad de los Administradores en sociedades comerciales	17 de abril de 2019	1 de mayo de 2019
5. Reducción del Capital Social	15 de mayo de 2019	29 de mayo de 2019
6. Facultad Administrativa de la Superintendencia de Sociedades (Inspección, Vigilancia y Control)	5 de junio de 2019	19 de junio de 2019
7. Liquidación Judicial (Ley 1116/2006)	3 de julio de 2019	17 de julio de 2019
8. Grupos empresariales ( matrices, subordinadas y sucursales)	31 de julio de 2019	14 de agosto de 2019
9. Fusión, escisión y transformación de Sociedades (reformas estatutarias)	28 de agosto de 2019	11 de septiembre de 2019
10. Reorganización empresarial (Ley 1116/2006)	25 de septiembre de 2019	9 de octubre de 2019
11. Programa para prevenir el soborno transnacional en sociedades comerciales	23 de octubre de 2019	13 de noviembre de 2019
12. Gobierno corporativo para sociedades cerradas	27 de noviembre de 2019	11 de diciembre de 2019
FORO INTERACTIVO		
TEMA	SESION 1	SESION 2
	9:00 a.m a 12:00 m	1:00 p.m a 4:00 p.m
Clases de acciones que emiten las sociedades	13 de febrero de 2019	27 de marzo de 2019
Generalidades para la implementación de sarlaft	24 de abril de 2019	12 de junio de 2019
Procesos mercantiles ante la superintendencia de sociedades	31 de julio de 2019	21 de agosto de 2019
Foro de Derechos Humanos	4 de septiembre de 2019	16 de octubre de 2019
Foro temas Rendición de Cuentas	20 de septiembre de 2019	N/A
Código de ética y de buen gobierno	20 de noviembre de 2019	18 de diciembre de 2019



Las siguientes imágenes registran la publicidad realizada por medio de redes sociales, con el fin de dar a conocer las jornadas de chats y foros que se adelantan mensualmente:



Las siguientes imágenes registran el envío de correos masivos invitando a las sociedades registradas en nuestra base de datos, a participar en las jornadas que se adelantan mensualmente:

```
[INFO] <2019-02-12 10:10:08> Ruta del archivo de correos a enviar: listas/listaJeny.txt
[INFO] <2019-02-12 10:10:08> Ruta del archivo a enviar: mensajes/2019/02/ChatTematico.htm
[INFO] <2019-02-12 10:10:08> Inicio del proceso: 2019-02-12 10:10:08
[INFO] <2019-02-12 10:10:34> Número de correos enviados: 3526
[INFO] <2019-02-12 10:10:34> Fin del proceso: 2019-02-12 10:10:34
```

```
[INFO] <2019-02-18 15:03:30> Ruta del archivo de correos a enviar: listas/listaJeny.txt
[INFO] <2019-02-18 15:03:30> Ruta del archivo a enviar: mensajes/2019/02/ChatTematico.htm
[INFO] <2019-02-18 15:03:31> Inicio del proceso: 2019-02-18 15:03:31
[INFO] <2019-02-18 15:03:44> Número de correos enviados: 3
[INFO] <2019-02-18 15:03:44> Fin del proceso: 2019-02-18 15:03:44
[INFO] <2019-02-18 15:05:09> Ruta del archivo de correos a enviar: listas/BaseGrupoInteres.txt
[INFO] <2019-02-18 15:05:09> Ruta del archivo a enviar: mensajes/2019/02/ChatTematico.htm
[INFO] <2019-02-18 15:05:09> Inicio del proceso: 2019-02-18 15:05:09
[INFO] <2019-02-18 20:40:45> Número de correos enviados: 3526
[INFO] <2019-02-18 20:40:45> Fin del proceso: 2019-02-18 20:40:45
```

### III. RESULTADOS DEL CHAT TEMÁTICO PROGRAMADO

**TEMA: REUNIONES DEL MÁXIMO ORGANO SOCIAL Y JUNTA DIRECTIVA FECHA FEBRERO 06**

**Resultados principales:**





1. Se contestaron un total de 5 chats temáticos.
2. Un total de 5 ciudadanos estuvieron conectados realizando consultas en línea.
3. El tiempo promedio de operación de cada chat, fue cinco minutos diez segundos (00:05:10).

### Las consultas realizadas por parte de los ciudadanos fueron:

#### 1. ¿Qué pasa cuando no hay acuerdo en el nombramiento del representante legal?

En dicho caso deberá realizarse asamblea extraordinaria y hasta que no se realice el nuevo nombramiento seguirá actuando como Representante Legal el que esté nombrado en éste momento. **(1 interacción 20%)**

#### 2. ¿Han entrado nuevos accionistas a la compañía y los miembros de junta directiva renunciaron, sus renunciaciones no han sido aceptadas aún, los estados financieros deben ser aprobados por los miembros de junta directiva cuya renuncia no ha sido aceptada? (1 interacción 20%)

Revisada la legislación comercial, se tiene que la aprobación de los Estados Financieros recae sobre el máximo órgano social, es decir, la Asamblea de Accionistas.

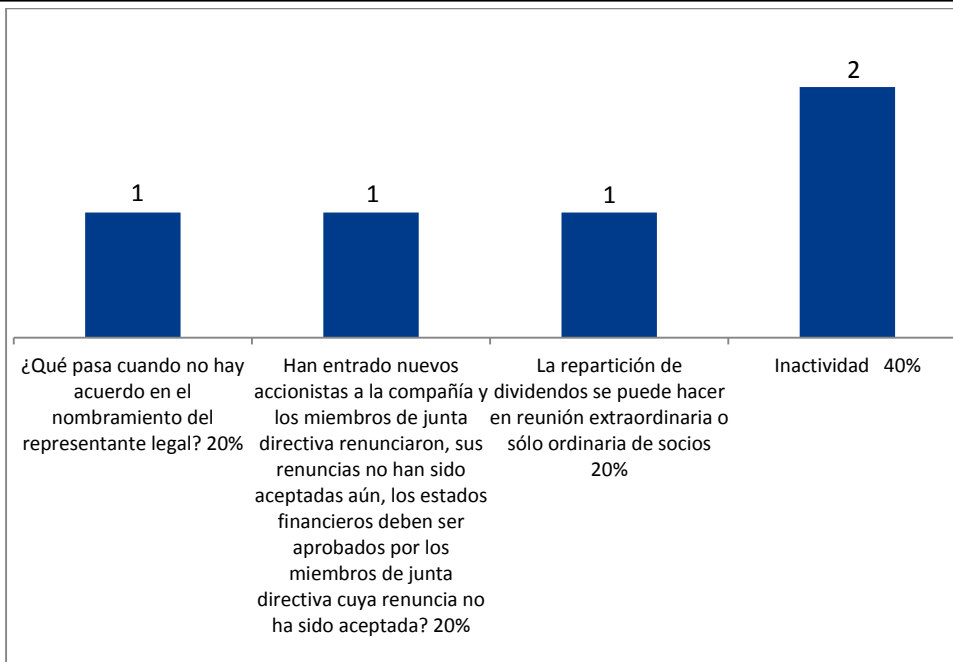
#### 3. La repartición de dividendos se puede hacer en reunión extraordinaria o sólo ordinaria de socios (1 interacción 20%)

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 455 del Código de Comercio, "El pago del dividendo se hará en dinero efectivo, en las épocas que acuerde la asamblea general al decretarlo y a quien tenga la calidad de accionista al tiempo de hacerse exigible cada pago." Por lo tanto, será la asamblea de accionistas quien la decreta sin limitarlo a reunión ordinaria o extraordinaria.

#### 4. Inactividad:

Chat sin interacción por parte de los ciudadanos. **2 interacciones (40%).**

La información anterior, se muestra en el siguiente gráfico:



### Segundo chat temático:

## TEMA: FORMAS Y TÉRMINOS PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

### Resultados principales:

1. Se contestaron un total de 18 chats temáticos.
2. Un total de 20 ciudadanos estuvieron conectados realizando consultas en línea.
3. El tiempo promedio de operación de cada chat, fue ocho minutos quince segundos (00:8:15).

### 1. ¿Cómo puedo bajar el link para presentar la información solicitada? (6 interacciones 30%)

Encuentra la información en el siguiente link:

[https://www.supersociedades.gov.co/nuestra\\_entidad/normatividad/normatividad\\_circular\\_es/Circular\\_Externa\\_201-000005\\_del\\_9\\_de\\_noviembre\\_de\\_2018.pdf](https://www.supersociedades.gov.co/nuestra_entidad/normatividad/normatividad_circular_es/Circular_Externa_201-000005_del_9_de_noviembre_de_2018.pdf).

### 2. ¿Cuándo estará disponible el aplicativo? (5 interacciones 25%)

El aplicativo XBRL Express ya se encuentra disponible en la página web de la Entidad.



**3. ¿Necesito saber fecha de subir estados financieros, en que forma, como se presentan, todo al respecto? (4 interacciones 20%)**

La invito a leer la Circular Externa No. 201-000005 del 9 de noviembre de 2018

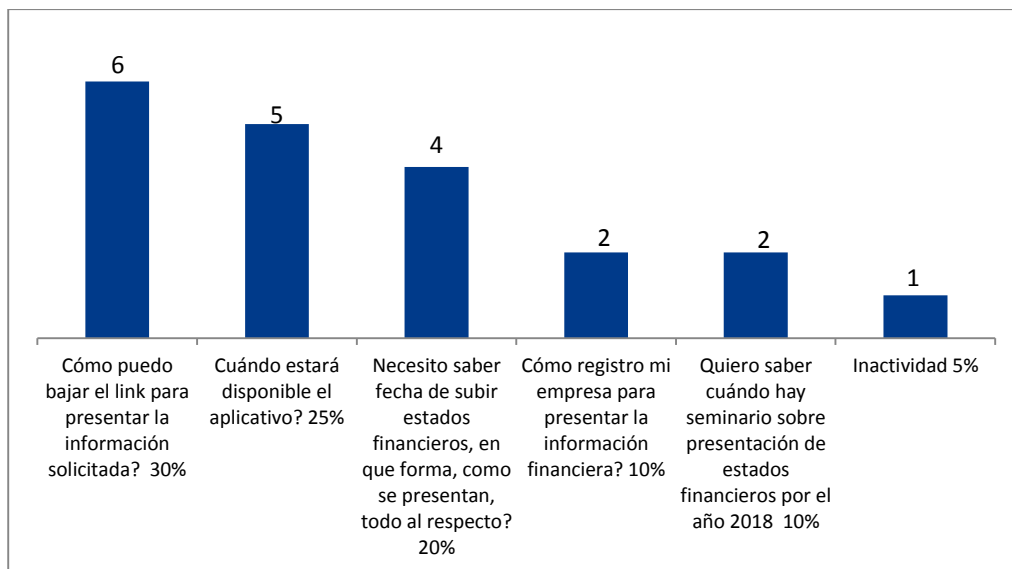
**4. ¿Cómo registro mi empresa para presentar la información financiera? (2 interacciones 10%).**

<https://superwas.supersociedades.gov.co/ActualizacionDatosSociedades/login.jsp>

**5. Quiero saber cuándo hay seminario sobre presentación de estados financieros por el año 2018 (2 interacciones 10%).**

Me permito informarle que se encuentran abiertas las inscripciones a las Capacitación en la Presentación de Estados Financieros 2018, en las ciudades de Bogotá, Bucaramanga, Cali y Manizales, la cual podrá solicitar al correo electrónico [efinancieros@supersociedades.gov.co](mailto:efinancieros@supersociedades.gov.co)

**6. Inactividad (1 interacción 5%).**



**IV. RESULTADOS DEL FORO INTERACTIVO PROGRAMADO  
TEMA: CLASES DE ACCIONES QUE EMITEN LAS SOCIEDADES**

**Resultados principales:**

1. Se atendieron 9 interacciones del tema anteriormente descrito.
2. La cantidad de ciudadanos conectados realizando las consultas fueron 10.

3. El foro fue auditado en su totalidad con una nota de calidad del 100%.
4. El tiempo promedio de respuesta a las consultas fue de 16 minutos, 10 segundos (00:16:10).

Algunas de las consultas realizadas fueron:

### 1. Que tipos de acciones emiten las SAS?

De conformidad con el artículo 10 de la Ley 1258 de 2008, en las sociedades por acciones simplificadas podrán crearse diversas clases y series de acciones, incluidas las siguientes, según los términos y condiciones previstos en las normas legales respectivas: (i) acciones privilegiadas; (ii) acciones con dividendo preferencial y sin derecho a voto; (iii) acciones con dividendo fijo anual y (iv) acciones de pago. Al dorso de los títulos de acciones, constarán los derechos inherentes a ellas.

### 2. los peritos pueden calcular el valor de una acción en el dado caso de que no se tengan tasadas por la sociedad

Sobre el particular el artículo 136 de la Ley 446 de 1998, el cual es del siguiente tenor: *“Si con ocasión del reembolso de aportes en los casos previstos en la Ley o del ejercicio del derecho de preferencia en la negociación de acciones, cuotas sociales o partes de interés surjan discrepancias entre los asociados, o entre éstos y la sociedad respecto del valor de las mismas, éste será designado por peritos designados por las partes o en su defecto, por el Superintendente Bancario, de Sociedades o de Valores<sup>1</sup>, en este caso de sociedades sometidas a su vigilancia. Tratándose de Sociedades no sometidas a dicha vigilancia, la designación corresponderá al superintendente de Sociedades.”*

Lo anterior quiere decir, que en el evento que las partes no logren ponerse de acuerdo, los interesados podrán acudir a la Superintendencia competente, a través del proceso verbal sumario, solicitando la designación de los peritos para los fines pertinentes. De manera que, la competencia asignada de conformidad con lo previsto en el artículo 136 de la ley 446 de 1998 se restringe a aquellos casos en que surgen discrepancias entre los asociados, o entre estos y la sociedad, respecto del valor en la negociación de acciones, cuotas o partes de interés y su forma de pago, (artículo 407 del C.Co) 61 cuyo trámite se surte en relación con sociedades comerciales vigiladas y no sometidas a la vigilancia de otra superintendencia, siempre y cuando dicha designación no sea efectuada por las partes.

Si para la solución de cualquiera de los conflictos de que conocen las Superintendencias en ejercicio de funciones jurisdiccionales, la respectiva Superintendencia requiera de peritos, estos serán designados por el Superintendente de listas que para tal efecto elaborarán las Cámaras de Comercio, atendiendo las reglas del artículo 9º del Código de Procedimiento Civil. En uno u otro caso, los peritos tomarán posesión ante el



Superintendente, los peritos pueden ser objeto de recusación, caso en el cual ésta se sujetará al procedimiento previsto en el Código de Procedimiento Civil.

Cordialmente,

**MARIA DEL CARMEN DIAZ HERNANDEZ**  
Coordinadora Grupo de Atención al Ciudadano